

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2018-00154-00

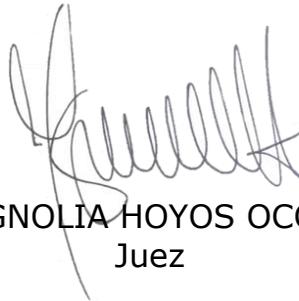
Bogotá, D. C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega la documental remitida por la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Para lograr la vinculación de pasivo en investigación se ordena a la secretaría oficiar a las entidades de telecomunicaciones móviles, esto es Movistar, Claro, Virgin, Tigo, Avantel y la ETB con el fin de que informen los datos de contacto respecto de Nixón Saúl Vergara Ramírez con c.c. 80.160.142. Comuníquese por el medio más expedito.

Una vez se cuente con las respuestas anteriores ingrese el expediente al despacho para proveer.

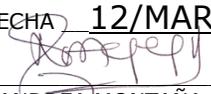
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 042 FECHA 12/MARZO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria